

Alc

BB

AM

R

F

BB

A

J

BB

AA

1. Caja

RE/M

A.C.

MM

D.G.

Aut. M.

BB

BB

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente Protocolo establece los procedimientos para la evaluación, prórroga o suspensión del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

1. Evaluación del CFBNT:

La Mesa de Diálogos de Paz evaluará el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

La Mesa de Diálogos de Paz recibirá del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV los siguientes informes:

- Informes mensuales de gestión.
- Un informe a los noventa (90) días de inicio del CFBNT.
- Un informe veinte (20) días antes de finalizar los ciento ochenta (180) días de vigencia del CFBNT.
- Informes extraordinarios cuando sean solicitados por la Mesa al MMV.

Dichos informes incluirán balances y recomendaciones que serán considerados para la evaluación de la Mesa de Diálogos de Paz con el fin de adoptar acuerdos de ajustes, prórroga o suspensión del CFBNT.

2. Prórroga

El Acuerdo del CFBNT será prorrogable por la Mesa de Diálogos de Paz, previa evaluación realizada por ésta, con base en los informes, balances y recomendaciones presentados por el MMV.

3. Suspensión

La Mesa de Diálogos de Paz como única instancia que acuerda y decide sobre el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, con base en los informes, balances y recomendaciones del MMV, podrá adoptar decisiones de continuidad o suspensión del CFBNT.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

W. G.

ob

f.

CFBNT

SP.

Gu

M

gutef

Página 5 de 5

BB

sk

Delegación del Gobierno de la República
de Colombia

José Otón Patiño Hormaza
José Otón Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

DANIL RUE
DANIL RUE
Iván Danilo Ruenda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Iván Cepeda Castro
Iván Cepeda Castro

Orlando Romero Reyes
Orlando Romero Reyes

Horacio Guerrero García
Horacio Guerrero García

Olga Lilia Silva López
Olga Lilia Silva López

Rosmery Quintero Castro
Rosmery Quintero Castro

h

Delegación del Ejército de Liberación
Nacional - ELN

Pablo Beltrán
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

Aureliano Carbonell
Aureliano Carbonell

Bernardo Téllez
Bernardo Téllez

Manuel Gustavo Martínez
Manuel Gustavo Martínez

Maria Consuelo Tapia
Maria Consuelo Tapia

Isabel Torres
Isabel Torres

Simón Pabón
Simón Pabón

Car

Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán

Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cortés

Adelaida Jiménez Cortés

Rodrigo Botero García

Rodrigo Botero García

Eva Paola Urzola Domíco

Eva Paola Urzola Domíco

José Félix Lafaurie Rivera

José Félix Lafaurie Rivera

Nigerto Rentería Lozano

Nigerto Rentería Lozano

Álvaro Matallana Eslava

Álvaro Matallana Eslava

Maria José Pizarro Rodríguez

Como observación de la Fuerza Pública:

Bg William Oswaldo Rincón Zambrano

[Home](#) | [About](#) | [Léon Barreto](#)

Como testigos y depositarios:

Paises Garantes

Laura Berdine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil

Laura Berdine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil

Brasil - Brasília - Distrito Federal


Patricia Esquivel Martín
República de Chile

Eugenio Martínez Enríquez
República de Cuba

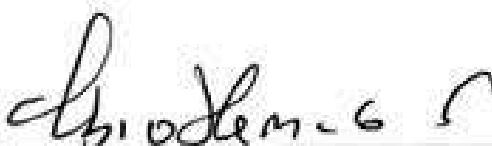
Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos


Peder Østbo
Reino de Noruega


Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes


Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia –
Estado, CEC